

Seguimos Trabajando por Ti..!

H. Ayuntamiento de Coyomeapan  
2018-2021



Presidencia  
Municipal

Informe sobre pasivos contingentes

Municipio de Coyomeapan, Puebla.

Periodo comprendido del 1 de enero al 28 de febrero de 2019.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción i, inciso d y 52 de la ley general de contabilidad gubernamental, en relación al informe sobre pasivos contingentes, se aclara que el municipio de Coyomeapan, Puebla no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable el informe sobre pasivos contingentes.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del manual de contabilidad gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que: "los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

Coyomeapan, Puebla a 28 de febrero de 2019.

DR. David Celestino Rosas

Presidente municipal constitucional



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
DE COYOMEAPAN, PUE.  
2018-2021

L.A.E. Javier Balderas Rosas

TESORERÍA  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
DE COYOMEAPAN, PUE.  
2018-2021



C. Luis Eduardo Porras Puertos  
Secretario Municipal



SECRETARÍA  
GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
DE COYOMEAPAN, PUE.  
2018-2021



**MUNICIPIO DE COYOMEAPAN**  
**Puebla**  
**Informe de Pasivos Contingentes**  
**al 28/feb/2019**

Usr: supervisor  
Rep: rptPasivosContingentes

Fecha y hora de Impresión | 06/may/2019  
01:54 p.m.

---

“En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso d, y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el ente público informa lo siguiente:”

NO APLICA